Florenciade
Señores:  EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P SERVAF S.A. E.S.P.  Atención al Cliente. Ruta Código  Florencia - Caquetá
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN.
Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me dirijo a ustedes para formular la siguiente (señale con una X, la opción que corresponda):
Petición: Queja: Reclamo: Sugerencia:
HECHOS:
PRETENSIONES:
ANEXOS:

Seleccione con una X, una de las sig	guientes opciones de notificación:
1. NOTIFICACIÓN ELECTRÓN	ICA
E.S.P., realice la notificación de to	acepto que la SERVAF S.A. odos los actos administrativos que se produzcan ra, así como las citaciones a que haya lugar
2. NOTIFICACIÓN PERSONAL	
dentro de la actuación administrativ	acepto que la SERVAF S.A. odos los actos administrativos que se produzcan a, así como las citaciones a que haya lugar a
	dos son correctos, conforme a lo establecido en la Ley de el Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Cordialmente,	
Nombre y Apellidos completos: No. de identificación: Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	